

# COMPANHIA ENERGÉTICA DE MINAS GERAIS – CEMIG

## SOCIEDAD COTIZADA

CNPJ/ME<sup>1</sup> N.º 17.155.730/0001-64

NIRE<sup>2</sup> N.º 31300040127

## COMUNICACIÓN DE HECHO RELEVANTE

### La filial gasista Gasmig culmina emisión de obligaciones

COMPANHIA ENERGÉTICA DE MINAS GERAIS – CEMIG (“CEMIG” o la “Compañía”), sociedad cotizada en las bolsas de valores de São Paulo, Nueva York y Madrid, a los efectos de cumplir con lo dispuesto en la Instrucción CVM N.º 358 de 3 de enero de 2002 y sus modificaciones posteriores, procede por medio del presente escrito a comunicar a la Comisión del Mercado de Valores de Brasil (“CVM”), al operador de mercados financieros de Brasil B3, S.A. – BRASIL, BOLSA, BALCÃO (“B3”)<sup>3</sup> y al mercado en general el siguiente

### HECHO RELEVANTE

El día de hoy, 10 de septiembre de 2020, COMPANHIA DE GÁS DE MINAS GERAIS – GASMIG, filial íntegramente participada por CEMIG, sociedad en proceso de obtención ante CVM del registro de emisor tipo “B”, ha culminado la octava emisión de obligaciones simples, emitidas en una sola serie por un importe nominal máximo de ochocientos cincuenta millones de reales (R\$ 850.000.000,00), a 11 años de plazo y actualización monetaria con la acuerdo con la variación del índice de precios IPCA más un tipo de interés remuneratorio de cinco enteros coma veintisiete centésimas por ciento (5,27%), devengable por días sobre la base de cálculo de 252 días hábiles/año.

Las obligaciones se emitieron al amparo de lo establecido en el artículo 2 de la Ley N.º 12.431 de 24 de junio de 2011 y sus modificaciones posteriores; en el Decreto N.º 8.874 de 11 de octubre de 2016; y en la Orden del Ministerio de Minas y Energía de Brasil (“MME”) N.º 252 de 17 de junio de 2019 y sus modificaciones posteriores; habida cuenta, a tales fines y efectos, la asignación “preferente” otorgada por el MME al proyecto por intermedio de la Orden N.º 6 de 15 de abril de 2020.

De conformidad con lo establecido en el instrumento legal denominado “Instrumento Privado de Escritura de la Octava (8ª) Emisión de Obligaciones Simples, no Convertibles en Acciones, con Garantías Reales y Fianza Solidaria, Emitidas en Una Sola Serie, a Fin y Efecto de Una Oferta Pública en la Modalidad de Colocación Restringida de COMPANHIA DE GÁS DE MINAS GERAIS – GASMIG”, celebrada con fecha 26 de agosto de 2020; debidamente inscrita con fecha 28 de agosto de 2020 en el Registro Mercantil del Estado de Minas Gerais con el n.º 7985285, y modificada con fecha 4 de septiembre de 2020; y en cumplimiento de la normativa aplicable, el emisor utilizará los recursos netos que se obtengan de la Emisión para realizar, el día de la fecha, la amortización anticipada obligatoria de la totalidad de la primera (1ª) emisión de pagarés de empresa emitidos en una sola serie, siendo de un millón de reales (R\$1.000.000,00) el importe nominal cada valor y totalizando un saldo vivo máximo de ochocientos cincuenta millones de reales (R\$ 850.000.000,00) en la correspondiente fecha de emisión.

<sup>1</sup> N.T. Número de identificación fiscal de las personas jurídicas en Brasil.

<sup>2</sup> N.T. Número de inscripción en el Registro Mercantil.

<sup>3</sup> N.T. B3 es un proveedor de infraestructura financiera que ofrece un mercado extrabursátil y opera la bolsa de valores de Brasil.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

En Belo Horizonte, a 10 de septiembre de 2020.

Leonardo George de Magalhães  
Director de Finanzas y Relaciones con Inversores (CFO)